



STAJ se reúne con la Ministra de Justicia Dolores Delgado

STAJ exige a la nueva Ministra:

- Convocatoria urgente de promoción interna extraordinaria y recuperación de la reserva del 50 por ciento.
- Recuperación de la totalidad del permiso de asuntos propios
- Recuperación retributiva plena y revisión conceptos retributivos para todos los funcionarios de Justicia de todo el Estado, así como incremento del complemento específico, abono de productividad y recuperación del complemento de Violencia sobre la Mujer en ámbito Ministerio.
- Eliminación de los descuentos en situaciones de IT.
- Solución a los problemas de cotizaciones a la Seguridad Social.
- Solución a los problemas de la Justicia Digital y "Nueva" Oficina Judicial y Fiscal.
- Revisión del estatuto jurídico de los funcionarios de Justicia, con introducción de mecanismos de carrera profesional.

En la tarde de ayer 26 de julio se celebró reunión con los sindicatos representativos de Justicia de ámbito nacional (**STAJ**, CSIF, CCOO y UGT) y los autonómicos CIG y ELA, con la Ministra de Justicia Dolores Delgado.

En esta reunión, de toma de contacto con el nuevo equipo ministerial, **STAJ** aprovechó para presentar ante la Ministra las reivindicaciones más importantes de los funcionarios de Justicia. Al mismo tiempo, hemos recordado que la mesa sectorial de Justicia es la única competente para la negociación de las condiciones de trabajo y salario de TODOS los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, incluidos los LAJ, por lo que no vamos a tolerar que el Ministerio continúe, como ha hecho el anterior equipo, negociando mejoras con las asociaciones de LAJ a espaldas de los sindicatos, y en perjuicio, casi siempre, del resto de funcionarios de Justicia.

En materia de reivindicaciones, STAJ ha presentado a la Ministra las siguientes, que consideramos prioritarias:

- **Promoción interna.** Este viernes día 27 se aprueba la Oferta de empleo público, en la que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que se convocarán por el sistema de concurso oposición. **STAJ** ha exigido que, adicionalmente a esta Oferta de empleo, se convoquen procesos de promoción interna independientes. Existen plazas suficientes para ello, dado que junto a las plazas de tasa de reposición se ha producido este último año un incremento en el número de plazas vacantes como consecuencia de la creación de nuevos órganos judiciales.

Junto a ello, hemos exigido además recuperación de la reserva del cincuenta por ciento para la promoción interna en las ofertas de empleo, y hemos instado al Ministerio a que cambie el rumbo llevado por el anterior equipo, que no hacía más que torpedear el derecho a la

promoción interna de los funcionarios de Justicia, especialmente en la promoción al Cuerpo de Letrados A.J.

- **Recuperación de permisos**, Llevamos tres años para recuperar tres días. La modificación de la LOPJ en este sentido está parada en el Congreso, como consecuencia de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y que, como hemos recordado al Ministerio, pretenden un mayor control político de la Administración de Justicia y una nueva vuelta de tuerca a los derechos de los funcionarios de Justicia. Entre otras cuestiones, **STAJ** ha dejado claro que no va a admitir la simplificación de los centros de destino pretendida en esas enmiendas (pretenden que el centro de destino sea el municipio, sin distinción de jurisdicciones, servicios comunes, UPAD, Fiscalías, IML, etc...) que podría suponer una movilidad al antojo del Jefe de turno.
- **Solución política definitiva a los problemas de falta o errores de cotización a la Seguridad Social** de muchos funcionarios interinos. Muchos compañeros ya están padeciendo este despropósito en sus pensiones de jubilación, por la omisión inconcebible de las cotizaciones por parte del Ministerio en su momento.
- **Negociación de la reforma de la Ley del Registro Civil**, que permita su mantenimiento dentro de la Administración de Justicia, público y gratuito, con plenas competencias, con misma demarcación actual y servido entera y exclusivamente por funcionarios de Justicia. La nueva Directora comparte esta opinión. Esperemos que el Grupo Socialista, autor de la Ley de 2011, piense lo mismo.
- **Extensión del complemento de productividad a todos** y no sólo para jueces y letrados. No es de recibo que el resto de funcionarios no perciba ni un solo euro por una productividad que depende directamente de su trabajo.
- **Revisión de las retribuciones básicas**, para la recuperación de los niveles de sueldo base, trienios y complemento general de puesto existentes antes de la rebaja generalizada impuesta en 2010, así como la **revisión del complemento específico en el ámbito gestionado por el Ministerio**, donde se percibe el más bajo de todo el Estado, con diferencias escandalosas. También para ámbito Ministerio, hemos reclamado la **recuperación del complemento de Violencia** así como el estudio de otros pluses asociados a determinadas jurisdicciones o cargas de trabajo. Igualmente, hemos pedido una revisión del complemento por el **servicio de guardia**, singularmente de las guardias de permanencia y de disponibilidad semanales y de 8 días.
- **Solución a los problemas que está generando la "Justicia Digital" y la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal.**- Es preciso para ello que, en primer lugar, se reconozcan los errores para, una vez identificados, poder solucionarlos.

La Ministra se ha mostrado receptiva a nuestras reivindicaciones, pero, lamentablemente, y salvo reconocer los problemas de la Justicia Digital y la necesidad de reformas en la Administración de Justicia, no hemos percibido que haya mostrado compromiso alguno de mejorar las cosas, especialmente en materia retributiva, escudándose en las dificultades que tienen en materia de gasto. Sí se ha comprometido a remover los obstáculos para permitir la recuperación plena del permiso de asuntos propios, anunciando que antes de final de año lo habremos recuperado...

Desde luego, **STAJ** no va a permitir que se incrementen las retribuciones a otros colectivos (Jueces, Fiscales), como se está anunciando, mientras que al resto de funcionarios se nos ponen excusas para no negociar ninguna mejora.

STAJ, 27 de julio de 2018